

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL

¿QUÉ ES LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL PRESUPUESTO?

En el marco de la reforma del Presupuesto por Resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (PP). Los Programas Presupuestales, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos (bienes y servicios) o de la ejecución de actividades.

El responsable de la identificación y diseño de un Programa Presupuestal es el Gobierno Nacional. Por su parte, las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un Programa Presupuestal en el marco de sus competencias.

En ese sentido, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el Gobierno Nacional, son responsables de la obtención de las metas planteadas en los productos en las áreas que les competen.

IMPORTANCIA DE LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PP

Permite la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno para la provisión de productos y ejecución de actividades que contribuyan a lograr beneficios en favor de la población.

En ese sentido, la DGPP ha establecido los procedimientos para la articulación territorial de los Programas Presupuestales en las distintas fases del proceso presupuestario a través del “Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP”.

El diseño de este Plan de Trabajo está a cargo de la entidad del gobierno nacional que ejerce la rectoría en la política asociada al PP y su implementación requiere de la participación de las entidades de los 3 niveles de gobierno, según sus funciones y en el marco de sus competencias.

Es así que la articulación territorial del presupuesto se plantea como una estrategia de gestión pública que permite armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados en beneficio de la población.

PLAN DE TRABAJO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL

Establece pautas e hitos de articulación territorial de los Programas Presupuestales que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias.

El plan de trabajo se enmarca en el proceso presupuestario, identificándose acciones concretas en etapas asociadas a las fases de dicho proceso.

La implementación del Plan de trabajo de articulación territorial se realiza a través de diez (10) acciones, las mismas que deberán ser coordinadas entre los sectores responsables de los PP con articulación territorial (es decir aquellos en los que la ejecución del PP involucra la participación de uno o más niveles de gobierno), y la Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP - MEF para su ejecución en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se ha previsto que para una efectiva articulación territorial del PP, la implementación de las acciones contenidas en el Plan de Trabajo requieren del cumplimiento de una serie de condiciones previas. En este sentido, se estima que puede tomar más de un ejercicio fiscal completar las etapas de diseño e implementación de un PP y sus respectivas acciones de articulación territorial.

A continuación se detallan las diez acciones de articulación territorial en el marco de las etapas del PP y en correspondencia con las fases del proceso presupuestario presupuestario:

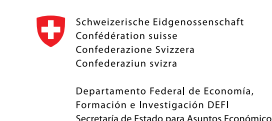
Fase del proceso presupuestario	Etapas del PP	Acciones
Programación - 2015	Diseño del PP	1. Difusión de la lógica del diseño del PP. 2. Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos. 3. Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año _____.
	Programación del PP	4. Propuestas de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP. 5. Definición de las metas físicas y financieras.
Formulación - 2015	Formulación del PP	6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado.
	Sustentación del PP	7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio _____ en documentos ejecutivos.
Ejecución - 2014	Revisión de metas del ejercicio vigente	8. Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado.
	Seguimiento ejecución del PP	9. Revisión de avance de la ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo (1er trimestre) y setiembre (3er trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación.
Evaluación presupuestal - 2014	Evaluación presupuestal del PP	10. Evaluación presupuestal semestral y anual del PP.

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Jr. Junín N° 319 Lima Cercado
T: (511) 311-5930
F: (511) 428-2509
www.mef.gob.pe



ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES



ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FASES	PROGRAMACIÓN				FORMULACIÓN		EJECUCIÓN		EVALUACIÓN PRESUPUESTAL		
	Diseño del PP			Programación del PP	Formulación del PP	Sustentación del PP	Revisión de metas del ejercicio vigente	Seguimiento Ejecución del PP	Evaluación Presupuestal del PP		
ETAPAS											
PERIODO	ENERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JUNIO	JULIO	JULIO	FEBRERO	MARZO-SETIEMBRE	JUNIO-JULIO	
ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
OBJETIVO	Las entidades de Gobierno Regional y Local se apropiaron del diseño del PP e identifican sus roles como actores, las especificaciones técnicas de las actividades y productos planteados y la tipología de proyectos; y las entidades de Gobierno Nacional, rectoras del PP, ven fortalecido su rol.	Validar los modelos operacionales y la tipología de proyectos asociados a un PP con un grupo representativo de Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, según corresponda.	Entidades de Gobierno Regional y Local cuentan con información suficiente para la programación de sus productos y actividades del PP, según las especificaciones del modelo operacional.	Determinar metas que orienten la programación física y financiera del presupuesto en los niveles de gobierno que implementan el PP.	Determinar metas físicas para productos y actividades para las entidades de los niveles de Gobierno Regional y Local, así como para la entidad rectora del programa; y su respectivo presupuesto (que incluye el requerimiento de inversiones a ser atendido por las entidades de los niveles de gobierno que participan en el PP).	Contar con un proyecto de presupuesto en genéricas de gasto, de acuerdo a las actividades definidas y sus metas.	Los funcionarios de las entidades de los distintos niveles de gobierno que ejecutan actividades y productos del PP, cuentan con documentos técnicos que permiten una adecuada sustentación de las metas físicas y financieras registradas, así como de las prioridades expresadas en el PP.	Programar las metas físicas y financieras, de manera consistente con los instrumentos de gestión de cada pliego.	Retroalimentar la ejecución presupuestal y realizar las acciones correctivas del caso.	Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de los PP.	
HERRAMIENTA	<ul style="list-style-type: none"> Guía Informativa de Programas Presupuestales con Articulación Territorial. Pre talleres de difusión con sectores. Talleres de difusión dirigido a los Gobiernos Regionales y Locales 	<ul style="list-style-type: none"> Metodología para la validación de los modelos operativos. Pre-talleres a la validación de modelos operacionales. Talleres de validación de los modelos operativos con gobiernos regionales y locales. Sistematización de validación de Modelos operacionales y tipología de proyectos. Publicación de Modelos Operacionales y tipología de proyectos en diario Oficial. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía Informativa de Modelos Operacionales de Programas Presupuestales. Pre talleres de difusión con sectores. Talleres de difusión con Gobierno Regional y Local. 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva de Programación Multianual de Programas Presupuestales. Talleres de programación conjunta de metas para resultados y productos a nivel de regiones. 	Proyecto de presupuesto del programa presupuestal sin marco presupuestal aprobado.	Proyecto de presupuesto del programa presupuestal.	Documentos ejecutivos y técnicos para sustentar la formulación del presupuesto.	Reporte de cumplimiento de las metas del ejercicio anterior por producto y unidad ejecutora.	Reporte de ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo y setiembre e identificación de acciones correctivas para resolver problemas vinculados con el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras y responsables de su implementación.	Evaluación del Programa Presupuestal.	
ACTORES	Sectores	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar las acciones de difusión (p.e taller de difusión). Elaborar materiales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar los talleres de validación. Seleccionar y convocar la muestra de Gobiernos Regionales y Locales para los talleres de validación. 	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar las acciones de difusión (p.e taller de difusión). Elaborar materiales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Conducir y liderar un taller de ejercicio de programación conjunta de metas para resultados y productos a nivel de regiones. Identificar las actividades y productos de los PP que resulten, según el diseño del PP, como más efectivas para el logro del resultado específico. 	Analizar la información recogida en la validación, consolidar y elaborar un presupuesto del programa presupuestal que incluya tanto el presupuesto de las entidades del Gobierno Regional y Local como las metas físicas para productos y actividades.	Revisar lo formulado por los Gobiernos Regionales y Locales (por Unidad Ejecutora y específica de gasto), la cartera de proyectos y las modificaciones en el SIAP.	Consolidar la información registrada por las entidades de Gobierno Regional y Local, en documentos ejecutivos (Word, Excel, Powerpoint) que permiten tanto al responsable del PP como a las entidades de los Gobiernos Regionales y Locales, sustentar la formulación del presupuesto en términos de metas y prioridades.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la consistencia de las específicas de gasto vinculadas a los productos y actividades de los PP. Consensuar metas financieras y físicas. Determinar la base para el seguimiento de las metas de algunos productos priorizados. Identificar las brechas de insumos críticos (equipos, recurso humano, otros). 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el avance en la ejecución de metas físicas y financieras con relación a las metas programadas. Identificar posibles problemas de ejecución (cuellos de botella). Recoger información sistematizada de los registros administrativos para el ejercicio siguiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de cada entidad que participa en el PP. Revisar la consistencia de la evaluación presupuestal física y financiera del PP. Elaborar informe de ejecución de metas físicas y financieras por PP y nivel de gobierno.
	Gobierno regional y/o local	Participar en las acciones de difusión.	Participar en los talleres de validación.	Participar en las acciones de difusión.	Participar en los talleres de programación para definir las metas.		Utilizar los documentos ejecutivos y técnicos para sustentar adecuadamente el proyecto de presupuesto público.	Revisar la ejecución y cumplimiento de metas del ejercicio anterior por productos y unidad ejecutara. De ser necesario, realizar ajustes a la programación vigente.		Registrar la información en el SIAP para la evaluación del programa presupuestal.	
	MEF	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y metodológica para las acciones de difusión. Brindar asistencia técnica para el diseño de materiales de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y metodológica para la validación de modelos operacionales y tipología de proyectos. Asistencia técnica para la revisión de los modelos operacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica y metodológica para las acciones de difusión. Apoyar la elaboración de materiales de difusión. 	Brindar asistencia técnica y metodológica para el desarrollo de talleres de programación.	Brindar asistencia técnica y metodológica.	Brindar asistencia técnica y metodológica.	Brindar asistencia técnica y metodológica.	Brindar asistencia técnica y metodológica.	Brindar asistencia técnica y metodológica.	Brindar asistencia técnica y metodológica.

Para implementar las acciones se deben de cumplir ciertas condiciones previas.